

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 202

Presentada por: Administración

Serie 1998-99

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1998-99, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL NUM. 27, SERIE 1997-98; AUMENTAR EL CREDITO EN PARTIDA DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en vigor, en la Sección de Ingresos, se consignaron las siguientes cuentas con sus respectivos estimados.

NUM. CUENTA	TITULO	ESTIMADO
8101	Patentes Corrientes	\$ 22,000,000.00
8121	Intereses y Recargos en Patentes	50,000.00
8301	Arbitrios de Construcción	2,500,000.00
8505	Permisos de Parques de Diversiones	25,000.00
8506	Permisos de Uso Estadio y Coliseo	25,000.00
8507	Disposición de Desperdicios Sólidos	1,000,000.00
8601	Multas	15,000.00
8701	Intereses en Inversiones	4,500,000.00
8705	Ingresos Eventuales	100,000.00
8706	Renta Locales y Propiedades Municipales	1,450,000.00
	TOTAL	\$ 31,665,100.00

Por Cuanto : Hemos sido notificados por la Directora de Finanzas de este Municipio que a esta fecha los ingresos por estos conceptos son como sigue:

NUM. CUENTA	TITULO	ESTIMADO AJUSTADO ORD. 147, 180 Y 184, SERIE 1998-99	ESTIMADO REAJUSTADO	AJUSTE
8101	Patentes Corrientes	\$ 25,319,926.06	\$25,383,184.30	\$ 63,258.24
8121	Ingresos y Recargos de Construcción	100,321.30	105,827.19	5,505.89
8301	Arbitrios de Construcción	2,178,755.73	2,891,422.63	712,666.90
8505	Permisos Parques de Diversiones	8,585.78	10,785.78	2,200.00
8506	Estadio y Coliseo	12,525.00	14,500.00	1,975.00
8507	Desperdicios	198,119.34	250,442.84	52,323.50
8601	Multas	6,695.00	14,625.00	7,930.00
8701	Intereses en Inversiones	6,727,909.44	7,407,132.01	679,222.57
8705	Ingresos	857,343.18	858,138.45	795.27
8706	Rentas	376,657.84	433,938.68	57,280.84
8707	Otros Ingresos	5,711,559.18	5,712,934.18	1,375.00
	TOTAL	\$ 41,498,397.85	\$43,082,931.06	\$1,584,533.21

Por Cuanto : Se desprende de este análisis que los ingresos reales sobrepasan los presupuestados en \$1,584,533.21, los cuales pueden ser reajustados.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 18 DE JUNIO DE 1999.

Sección 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta, la cantidad de \$1,584,533.21, resultante de mayores ingresos de la siguiente forma:

SECCION DE EGRESOS

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

01-04-38-36-00-9238 - Materiales de Construcción \$ 50,000.00
 01-04-01-00-00-9411 - Servicios Profesionales no Clas. 192,954.00
 01-04-38-36-00-9432 - Costos de Construcción \$ 1,031,879.21

DEPARTAMENTO DE LA GUARDIA MUNICIPAL

01-07-01-00-00-9412 - Servicios no Profesionales \$ 218,000.00
 01-07-01-00-00-9223 - Compra de Uniformes 14,000.00

TOTAL 232,000.00

DIVISION LEGAL

01-20-01-00-00-9425 - Servicios Legales 22,000.00

DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

01-09-38-19-00-9242 - Materiales y Suministros de Operación	12,900.00
01-09-38-20-00-9242 - Materiales y Suministros de Operación	8,800.00
01-09-38-20-00-9412 - Servicios no Profesionales	9,500.00
01-09-38-20-00-9465 - Misceláneos	16,500.00
TOTAL	<u>47,700.00</u>

DEPARTAMENTO DE CONTROL AMBIENTAL

01-10-01-00-00-9242 - Materiales y Suministros de Operación 8,000.00

TOTAL SECCION DE EGRESOS \$1,584,533.21

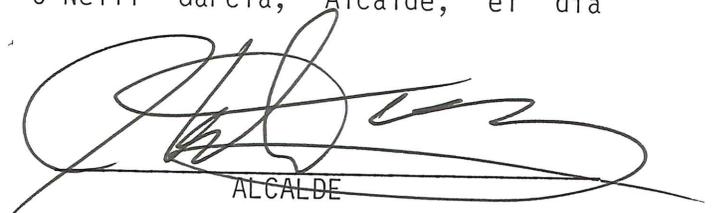
Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.


PRESIDENTA


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de junio de 1999.


ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

Milagros Pabón
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 202, Serie 1998-99, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 18 de junio de 1999.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Gloria Berríos
Aníbal Aponte Rodríguez
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda
Maggie Ginés Montalvo

Julio Vega Rosario
Aida M. Márquez Ibañez
Luis Pérez Rivera
Lillian R. Jiménez López
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldonado Padilla

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 25 de junio de 1999.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 25 días del mes de junio del año 1999.

Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal